

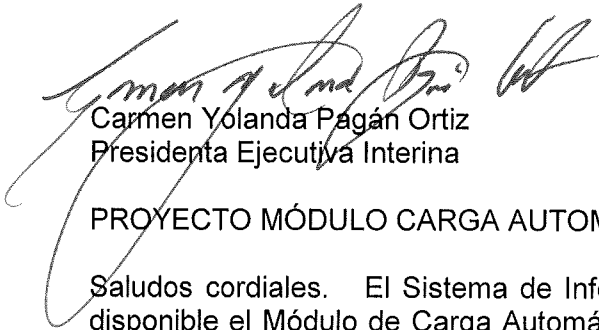
# COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO  
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

28 de febrero de 2011

## CARTA INFORMATIVA 11-06

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Carmen Yolanda Pagán Ortiz  
Presidenta Ejecutiva Interina

### PROYECTO MÓDULO CARGA AUTOMÁTICA DE CUENTAS A SIFCOOP

Saludos cordiales. El Sistema de Información Financiera de Cooperativas (SIFCOOP) tiene disponible el Módulo de Carga Automática de Cuentas, el cual tiene el propósito de reducir el tiempo de preparación de los informes financieros (mensuales, trimestrales y anuales) a COSSEC.

Para la utilización de dicho módulo se requiere un archivo financiero que provenga de los sistemas contables de las cooperativas. Actualmente, los proveedores de las cooperativas se encuentran desarrollando dicho archivo.

En la presentación que se les ofreció a las cooperativas del nuevo módulo, en septiembre de 2010, se les indicó que a partir de la radicación del Informe Financiero Trimestral de marzo de 2011, sería requerido la utilización del mismo. No obstante, le informamos que la fecha de implementación de dicho módulo será pospuesta debido al retraso en el desarrollo del archivo financiero. En comunicados posteriores, les estaremos informando la fecha de efectividad del Módulo de Carga Automática de Cuentas de SIFCOOP.

Las cooperativas deberán comunicarse con su proveedor para que le instalen el módulo desarrollado por éstos, el cual le permitirá obtener el archivo financiero a cargar en SIFCOOP.

Es de vital importancia que el encargado de preparar los Informes Financieros a través de SIFCOOP en la cooperativa, valide el archivo financiero desarrollado por el proveedor de su Institución. Una vez la Cooperativa valide dicho archivo, el proveedor deberá enviar a la Corporación uno o varios archivos financieros representativos de las cooperativas a las cuales le ofrecen servicio. COSSEC, finalmente, aprobará o denegará el archivo financiero provisto por el proveedor.

De surgir alguna duda sobre dicho Proyecto, favor de comunicarse con la Sra. Maribel Vicente al (787) 622-0957, ext. 1408 o por correo electrónico a la siguiente dirección: [mvicente@cossec.gobierno.pr](mailto:mvicente@cossec.gobierno.pr).